

CONTRATO N° 23/2024

“PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- REPARACION EN VARIOS TRAMOS EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY” CON ID N°454697.

En el Distrito de Itapúa Poty - Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, entre la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por intendente Municipal Sr **MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ**, con Cedula de Identidad N° 1.327.671, y la Secretaria General **SUSY MELANIA VEGA**, con C.I. N°. 3.516.271 con domicilio en Itapúa Poty, por una parte y por la otra la **BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053- 4** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliado en la ciudad de María Auxiliadora representada en este acto por el señor **CESAR HERMES BOGADO SOSA**, con C.I. N° 3.400.053 en su carácter de Propietario; conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO- REPARACION EN VARIOS TRAMOS EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY” CON ID N°454697**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (LEY 7021/2022)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID:.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LEY 7021/2022.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Itapúa Poty. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 332/2024.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. (Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS CONFORME CONTRATACIÓN LEY 7021/2022.-

6

SECRETARÍA GENERAL

Sec. Susy Melania Vega

Secretaría General

Licitación: 454697 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY

Grupo 1 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - REPARACIÓN en VARIOS TRAMO EN EL DISTRITO DE ITAPUA POTY						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	1.000	320.000
2	72103001-001	Desmante de empedrado en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	500	160.000
3	72131701-001	Carteles de señalización de desvío.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	250.000	500.000
4	72102905-001	Relleno de tierra colorada, compactada cada 20 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	320,00	12.800	4.096.000
5	72102905-001	Compactacion Mecanica de suelo. Con maquina compactadora (Rodillo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	2.000	640.000
6	72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	2.000	640.000
7	72141505-001	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	320,00	12.200	3.904.000
8	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	49.200	15.744.000
9	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.12 m. profundidad 0.25.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,00	40.167	803.340
10	72131701-014	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	2.000	640.000
11	72102905-001	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	320,00	2.000	640.000
12	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	500.000	500.000
13	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	1.000	160.000
14	72103001-001	Desmante de empedrado en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	500	80.000
15	72131701-001	Carteles de señalización de desvío.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	250.000	500.000
16	72102905-001	Relleno de tierra colorada, compactada cada 20 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	160,00	12.000	1.920.000

17	72102905-001	Compactacion Mecanica de suelo. Con maquina compactadora (Rodillo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	2.000	320.000
18	72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	2.000	320.000
19	72141505-001	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	32,00	12.000	384.000
20	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	48.500	7.760.000
21	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.12 m. profundidad 0.25.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,00	40.167	401.670
22	72131701-014	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	2.000	320.000
23	72102905-001	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160,00	2.000	320.000
24	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	500.000	500.000
25	72131601-013	Limpieza general del terreno de obras.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,00	1.000	140.000
26	72103001-001	Desmonte de empedrado en mal estado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,00	500	70.000
27	72131701-001	Carteles de señalización de desvío.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	250.000	500.000
28	72102905-001	Relleno de tierra colorada, compactada cada 20 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	140,00	12.000	1.680.000
29	72102905-001	Compactacion Mecanica de suelo. Con maquina compactadora (Rodillo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,00	2.000	280.000
30	72141505-001	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,00	2.000	280.000
31	72141505-001	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	280,00	12.000	3.360.000
32	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,00	47.180	13.210.400
33	72101703-004	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.12 m. profundidad 0.25.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	40.167	803.340
34	72131701-014	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	140,00	2.000	280.000

Abogado
ABOGADO CONSULTOR
César Bogado
M.C. 34100-0-4



35	72102905-001	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,00	2.000	560.000
36	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	50.980	50.980
37	72131701-9998	Canalización de cuneta (un lado)	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	0,40	7.800.185	3.120.074
38	72102905-001	Relleno de tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	480,00	12.160	5.836.800
					Total por Grupo:	71.744.604
					Total General Calculado:	71.744.604

Total, Gs. 71.744.604 Guaraníes setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuatro)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA Ley N° 7021/22.

El plazo de ejecución es de: 90 días desde la emisión de orden de inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Ley N° 7021/22.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES conforme a la Ley 7021/22, art. 51 y 52 y 53

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Ley N° 7021/22.)

Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos. NO APLICA.

11. MULTAS (Ley N° 7021/22.)

Las multas se establecen entre el 0.1 por ciento por día. -

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Ley N° 7021/22.)

ID. 454697

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Ley N° 7021/22.)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° (Ley N° 7021/22.)

y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Ley N° 7021/22.)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. [Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.



Abg. Susy Melanía Vega
Secretaria General



Prof. MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ
Intendente Municipal


CESAR HERMES BOGADO SOSA
BOGADO CONSTRUCCIONES RUC 3.400.053- 4

BOGADO CONSTRUCCIONES
César Bogado
RUC: 3400053-4